



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 63-II-8-6789  
Exp. Núm. **10116/3a. LXIII Leg.**

CC. Secretarios de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s.

Tenemos honor de remitir a ustedes, para sus efectos Constitucionales, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercero y cuarto párrafos al artículo 84 de la Ley General de Cambio Climático, con número CD-LXIII-III-2P-422, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2018.



  
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O

**POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.**

**Artículo Único.-** Se adiciona un segundo, tercero y cuarto párrafos al artículo 84 de la Ley General de Cambio Climático, para quedar como sigue:

**Artículo 84. ...**

**Asimismo, participarán con voz, pero sin voto, tres representantes provenientes de los sectores académico, financiero y sociedad civil organizada.**

**La participación de los representantes a que se refiere el párrafo anterior será de carácter honorífico, por lo que no recibirán percepción alguna.**

**La participación de estos últimos será por cuatro años, y serán elegidos por el presidente del Comité Técnico, de entre las propuestas presentadas por la Comisión y el Consejo.**

**Transitorios**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** El proceso de selección de los representantes incorporados, será establecido en el reglamento correspondiente en un plazo no mayor a 180 días.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 26 de abril de 2018.



Dip. Martha Sofía Tamayo Morales  
Vicepresidenta

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla  
Secretaria

MINUTA  
PROYECTO  
DE  
DECRETO

MODERNIZACIÓN FEDERAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Se remite a la H. Cámara de Senadores,  
para sus efectos constitucionales la  
Minuta CD-LXIII-III-2P-422  
Ciudad de México, a 26 de abril de 2018.



Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas,  
Secretario de la Servicios Parlamentarios de la  
Cámara de Diputados

